



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00168 00
Proceso	Verbal
Demandante	Ángela María Cardona Vélez
Demandado	Luz Marina García Hurtado
Decisión	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, en relación al oficio 958 del 26 de mayo hogaño, informando que el demandado no es el titular del derecho de dominio y, por tanto, no puede inscribirse la demanda.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c90a806129ce0cb9a113a8beb6cd79ff7520723aabf84a01a97cc6179903089b**
Documento generado en 21/09/2021 09:08:11 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>